



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°.

Nº 1918

"Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición, contra resolución de novedad de escalafón a un Docente en el Escalafón Nacional Docente"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y en especial de la competencia delegada en materia administrativa por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el docente EDGARDO LUIS PEREIRA MARTÍNEZ, con cédula de ciudadanía número 73557943 presentó recurso de reposición, solicitando que se ajuste la resolución número 033-1 del 2 de mayo de 2023, en el sentido de realizar ascenso al grado 3BM y no reubicación al grado 2CM, como se realizó en dicho acto administrativo.

Que el Docente en mención demuestra que él aportó a la Secretaría de Educación de Bolívar, su título de Magister, el día 23 de agosto de 2019, lo que efectivamente coincide con la información de los archivos de la Secretaría de Educación de Bolívar.

Que se realizó reubicación en el escalafón, por cuanto en oficio recibido del Ministerio de Educación Nacional, da indicaciones en el sentido de que la norma menciona que se pueden hacer valer nuevos títulos, hasta el 15 de agosto de 2019, fecha de divulgación de resultados de la evaluación de carácter diagnóstico formativa.

Que al revisar minuciosamente otro oficio enviado con posterioridad por el Ministerio de Educación Nacional, donde también se da instrucciones a la Secretaría de Educación, se observa que en el nuevo documento corrige y menciona que la norma contempla que se pueden hacer valer los títulos para ascenso, presentados antes del 26 de agosto de 2019.

Que con esta nueva premisa y revisando el cronograma oficial de la evaluación de carácter diagnóstico formativa, la Secretaría de Educación de Bolívar, está de acuerdo con éste nuevo documento del Ministerio de Educación Nacional, que corrige el anterior, pues si bien es cierto que la nación dio resultados de la evaluación en su plataforma el día 15 de agosto de 2019, solo hasta el día 26 de agosto de 2019, según el calendario, se publica por parte de las Secretarías de Educación, el listado oficial de puntajes de los docentes que concursaron en la evaluación de carácter diagnóstico formativa.

Que de acuerdo a lo anterior, se requiere realizar ajuste a la resolución número 033-1 del 2 de mayo de 2023, en el sentido de que se asciende al grado 3BM al docente en mención

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reponer la resolución número 033-1 de 2023, cuyo artículo primero quedará así; Ascíndase salarialmente al docente EDGARDO LUIS PEREIRA MARTÍNEZ, con cédula de ciudadanía número 73557943, al grado 3BM del nuevo escalafón docente

ARTÍCULO SEGUNDO En las demás partes la resolución queda como estaba estipulada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco Bolívar, a los

04 ABR 2023


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación de Bolívar

Revisó: Anuar Curi Borré
Vo.bo: Vanessa de la Cruz Polo
Proyectó: Albeiro Carreño Ospina

Director Oficina Asesora Jurídica - SEB
Director Administrativo Establecimientos Educativos
P.E. Carrera Docente